ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	**CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA**	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	04
		Fecha de actualización:	

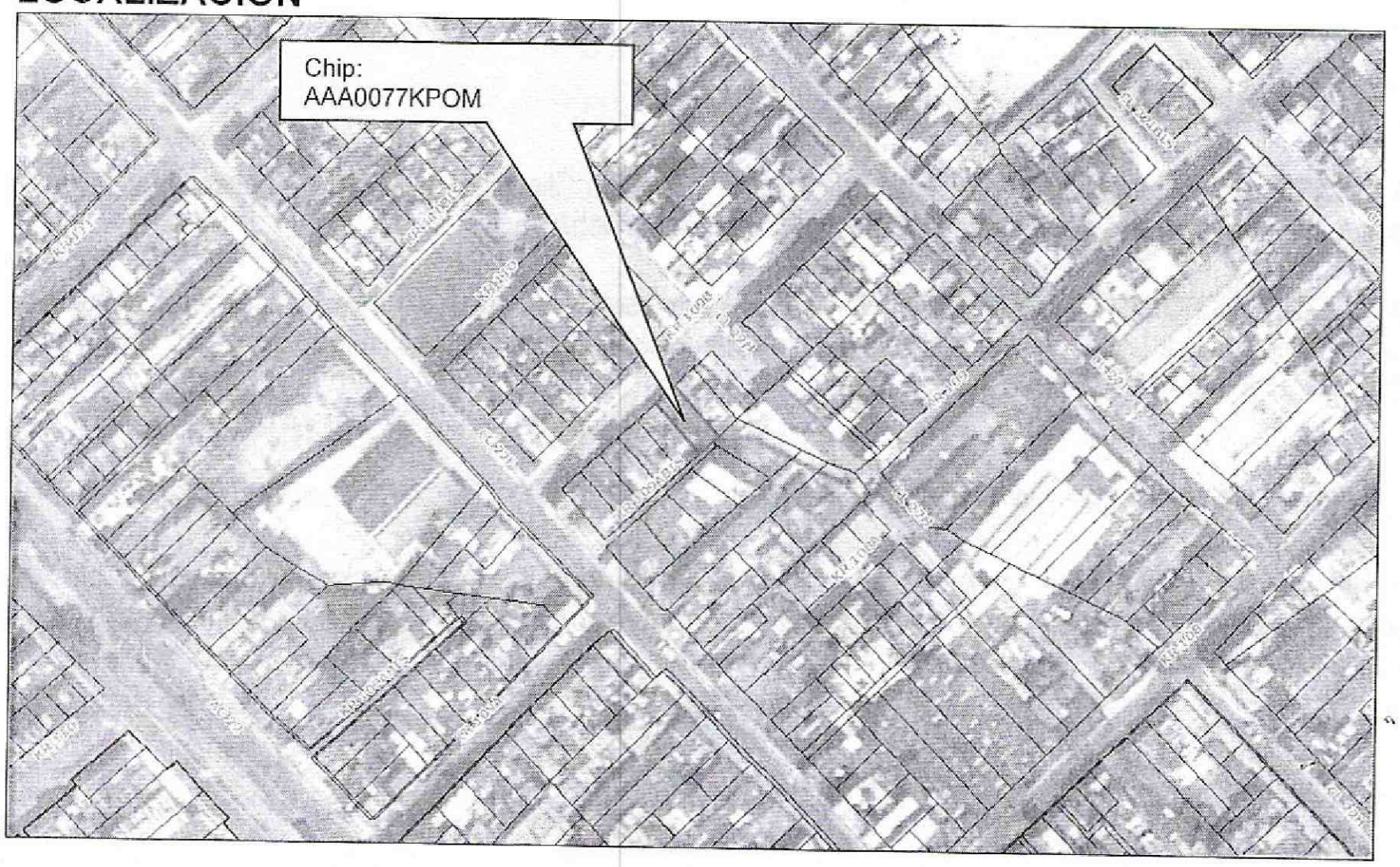
1. INFORMACIÓN DE REFERENCIA

1.1 CONCEPTO DE AMENAZA RUINA Nº CAR:	2664
1.2 ÁREA:	Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático
1.3 COORDINACIÓN:	Conceptos y Certificaciones de Riesgo
1.4 REFERENCIA CRUZADA RADICADO IDIGER:	2016ER843
1.5 RESPUESTA OFICIAL No.	RO-85132

2. INFORMACIÓN GENERAL

2.1 SOLICITANTE:	SECRETARIA GENERAL DE INSPECCIONES
2.2 LOCALIDAD:	(9) FONTIBON
2.3 UPZ:	(75) FONTIBON
2.4 BARRIO O SECTOR CATASTRAL:	VERSALLES
2.5 DIRECCIÓN:	CARRERA 109 B No. 22 F – 36 (MURO)
2.6 CHIP:	AAA0077KPOM
2.7 FECHA DE VISITA:	12 DE FEBRERO DE 2016
2.8 POBLACIÓN BENEFICIADA:	1 Persona – 1 Familia
2.9 ÁREA (m2):	50 m² (Aproximadamente)

3. LOCALIZACIÓN



Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

4. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 1469 de 2010 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación se define como: "*El estado de ruina se declarará cuando la edificación presente un agotamiento generalizado de sus elementos estructurales, previo peritaje técnico sobre la vulnerabilidad estructural de la construcción*". En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A.10 del Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 del Decreto 926 del 19 de marzo de 2010, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

5. ANTECEDENTES

5.1. IDIGER: El Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático –IDIGER- no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias ocurridas en este inmueble.

5.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección técnica y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Secretaría General de Inspecciones de Policía de la Localidad de Fontibón, en desarrollo del proceso de querella No. 5101.

6. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

El predio al que pertenece el muro de cerramiento objeto de la visita de inspección técnica es un lote y se encuentra deshabitado, sin embargo las características del muro son plenamente visibles desde el exterior, por lo tanto la inspección técnica se pudo realizar satisfactoriamente.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

7. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El predio objeto de la visita técnica tiene frente por la Carrera 109 B y llega hasta la Carrera 109 A Bis, el muro de cerramiento y fachada del predio, es un muro en mampostería de bloque hueco de acilla cocida sin acabados. Tiene un vano para un portón de entrada en el extremo norte, a cada lado del vano y en el extremo sur existen columnas de concreto con una sección transversal de 25 x 25 centímetros aproximadamente. La longitud aproximada del muro es de 3.20 metros, su altura es de aproximadamente de 3.0 metros. El muro del costado posterior o sobre la Carrera 109 A Bis también está construido en mampostería de bloque hueco de perforación horizontal, tiene una columneta de concreto en el centro de su longitud, la mitad del muro está pintado y la otra no tiene ningún acabado, su longitud es de 4.5 metros y su altura de 2.5 metros aproximadamente. En la foto 1 se puede ver la fachada principal del predio al que pertenecen los muros y en la foto 2 el muro del costado posterior, el aspecto general de los muros objeto del concepto se puede ver en las fotos 3 a 12 del registro fotográfico.

8. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

En el momento de la visita se observó que los muros de fachada y cerramiento del predio se encuentran en buenas condiciones. En el muro de fachada principal no se detectan daños estructurales ni problemas de estabilidad, no presenta agrietamientos, se observan algunas fisuras que siguen la línea de pega entre unidades de mampostería, no se evidencian deformaciones ni pérdida de verticalidad de este muro, el deterioro de los bloques es leve. Las columnas de concreto están en buenas condiciones y no presentan indicios de daño estructural, se observa que en el extremo superior de las columnas se ha dejado la prolongación de los aceros de refuerzo expuestos a la intemperie. El estado del muro de fachada y cerramiento principal del predio se puede observar en las fotos 3 a 6 del registro fotográfico.

El muro de cerramiento posterior es de construcción reciente y se encuentra en buenas condiciones, no se detectan daños ni afectaciones como grietas o fisuras, se evidencia que tiene una deformación o falta de verticalidad, especialmente en las 2 hiladas de bloque más altas, desde el momento de la construcción, es decir que fue construido así y no que corresponde a un fenómeno de inestabilidad del muro. La columneta de concreto no ha sido desencofrada pero no se detectan indicios de daño en este elemento. Las fotos 7 a 12 muestran algunos de los aspectos mencionados del muro de cerramiento posterior del predio.

En líneas generales se observa que los muros de fachada y cerramiento del predio, presentan daño leve y deterioro leve. Ante las cargas habituales de servicio no se evidencian posibilidades de colapsos parciales de estos muros a corto plazo.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

9. REGISTRO FOTOGRÁFICO

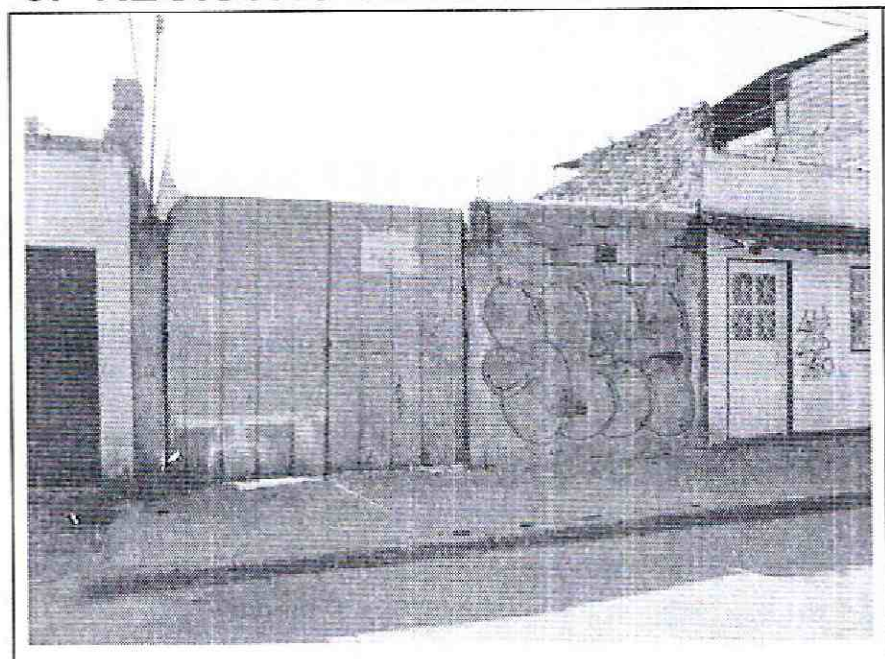


Foto 1. Fachada del predio al que pertenecen los muros.

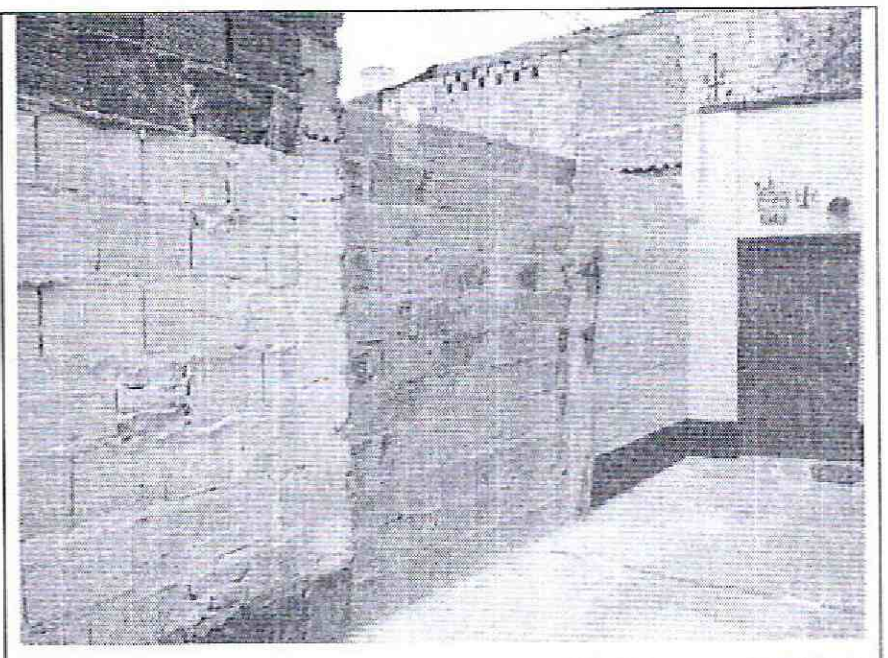


Foto 2. Aspecto general del muro posterior del predio.

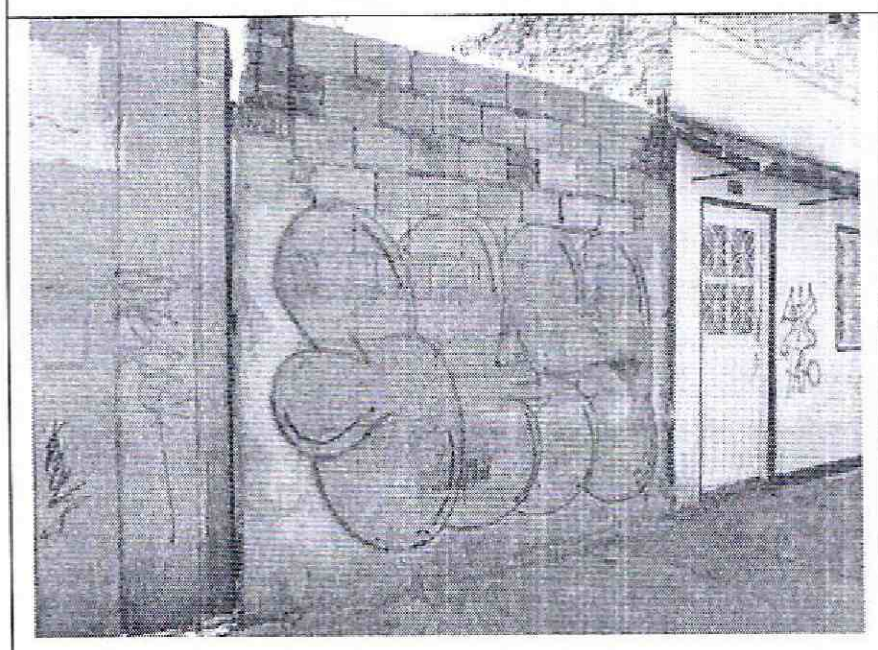


Foto 3. Muro en mampostería con columnas de concreto.

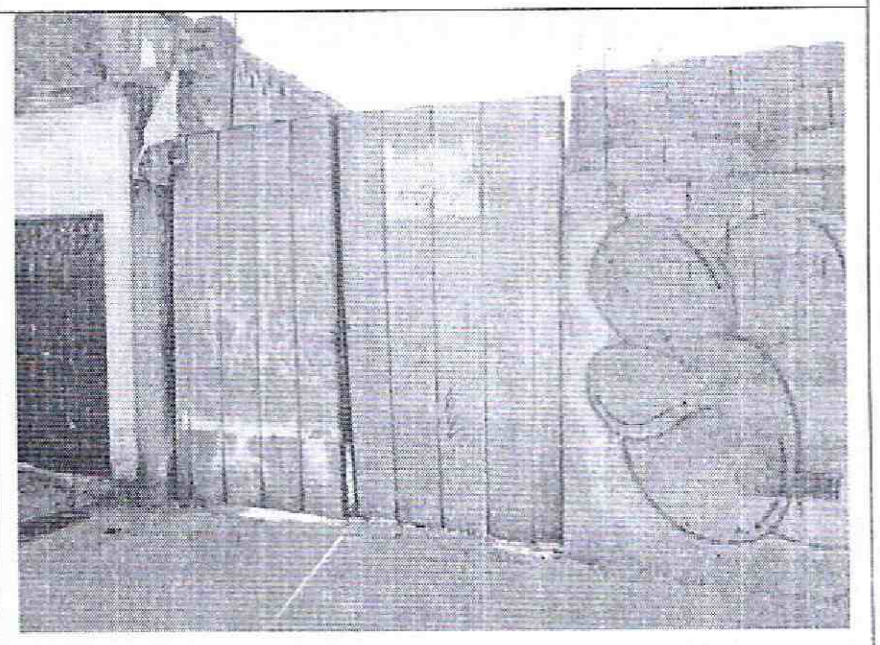


Foto 4. Portón de entrada al predio, extremo norte.

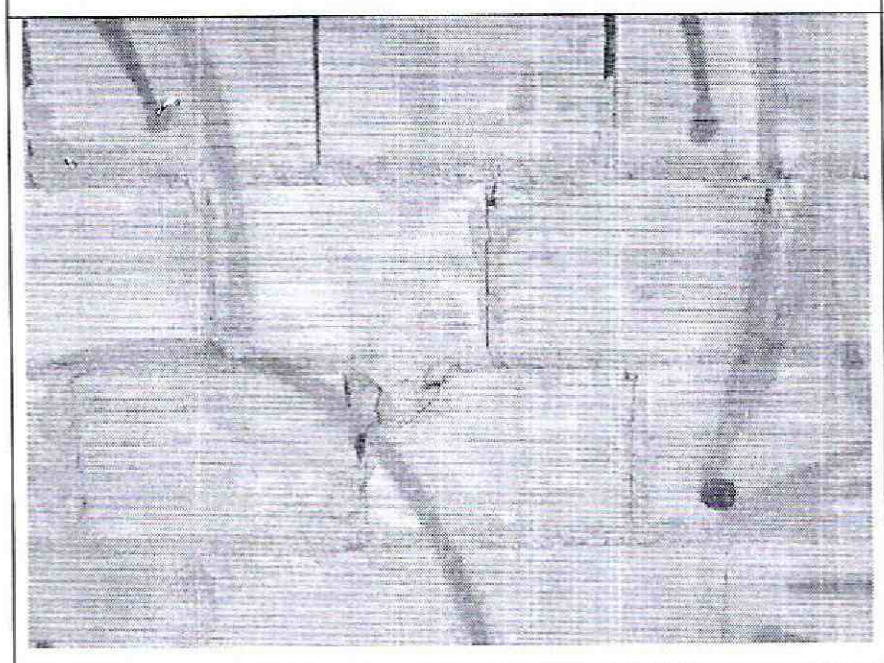


Foto 5. Fisuras que siguen la línea de pega entre bloques.

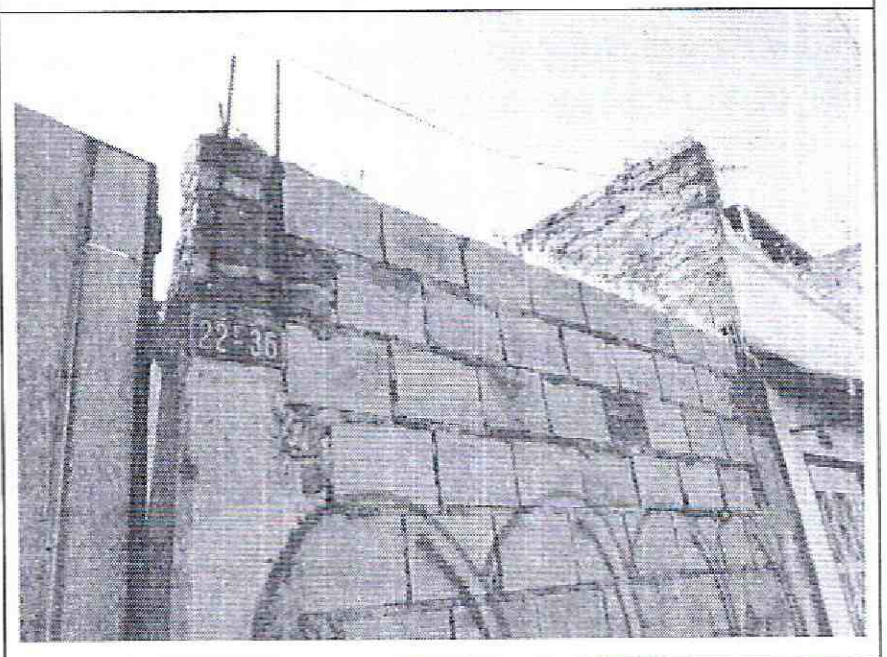


Foto 6. Extremo superior de la columna, aceros expuestos.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

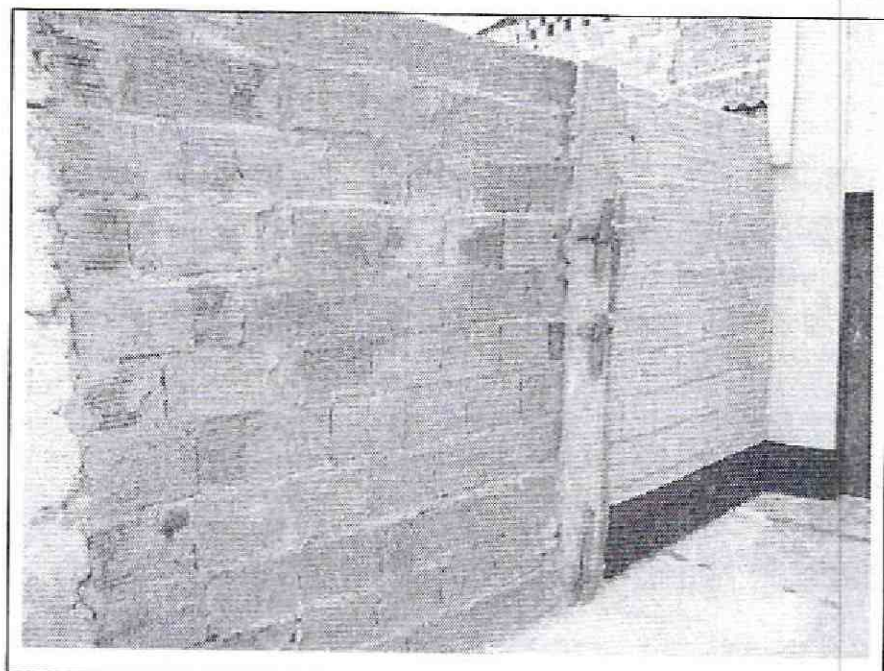


Foto 7. Muro del costado posterior en buen estado.

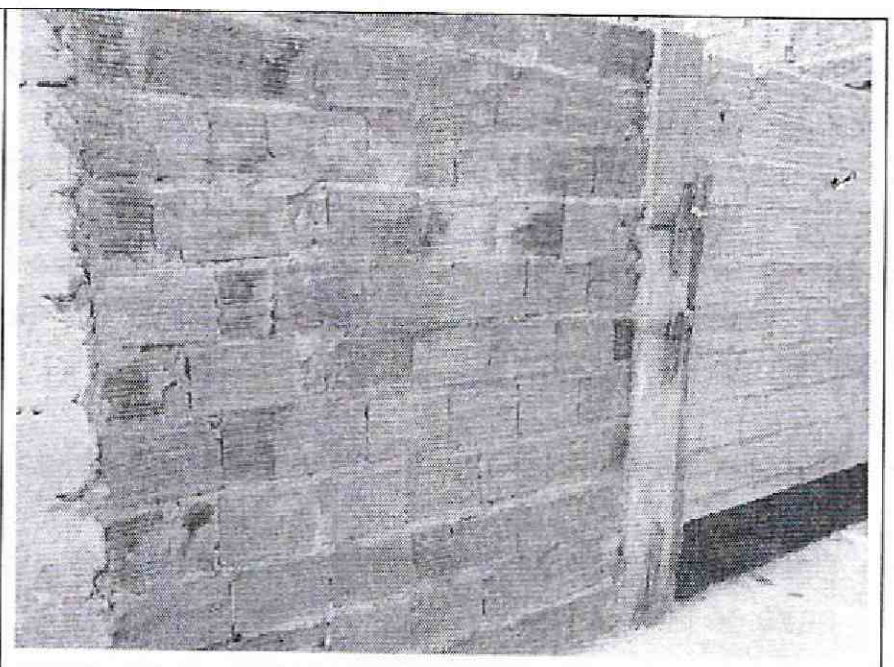


Foto 8. Muro de construcción reciente, sin daño visible.

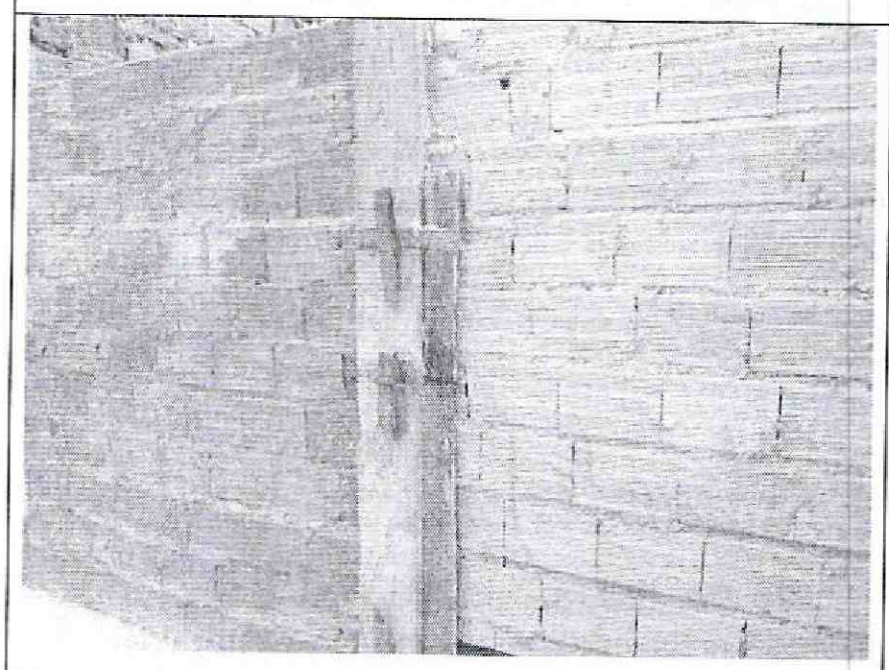


Foto 9. Columneta de concreto en el centro de la longitud.

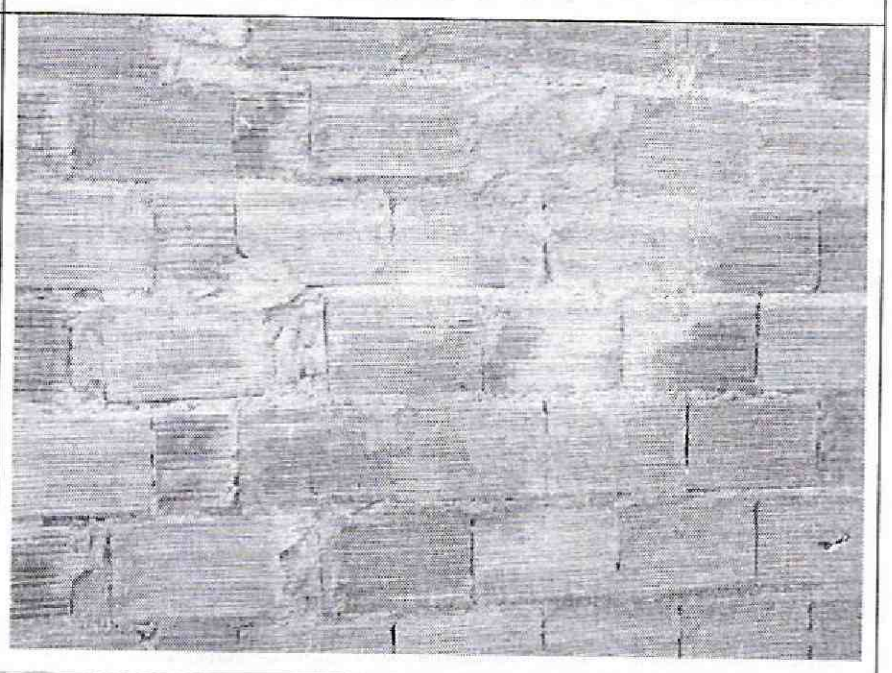


Foto 10. Paño de muro sin afectaciones evidentes.

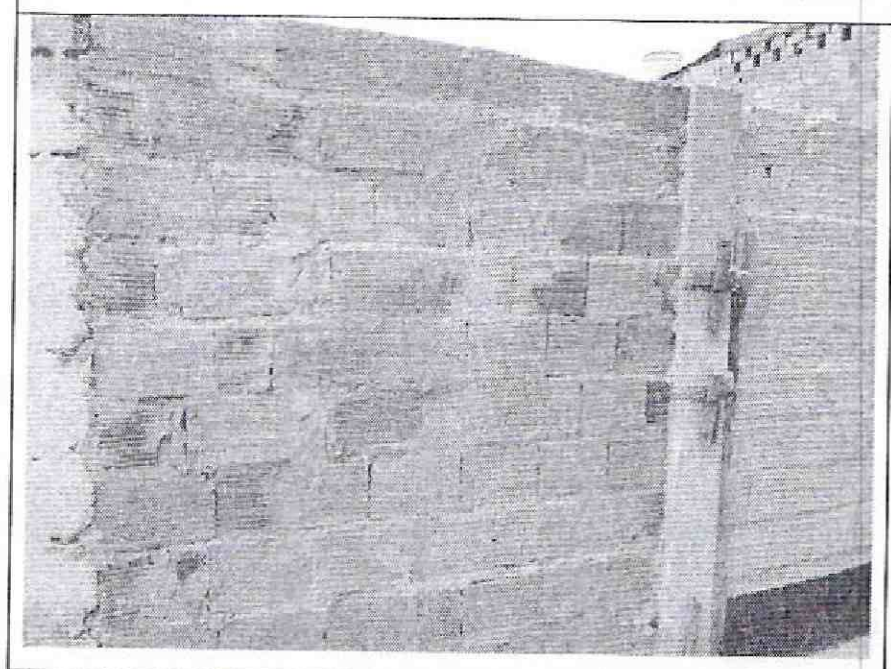


Foto 11. Mitad del muro sin acabados, otra mitad pintada.

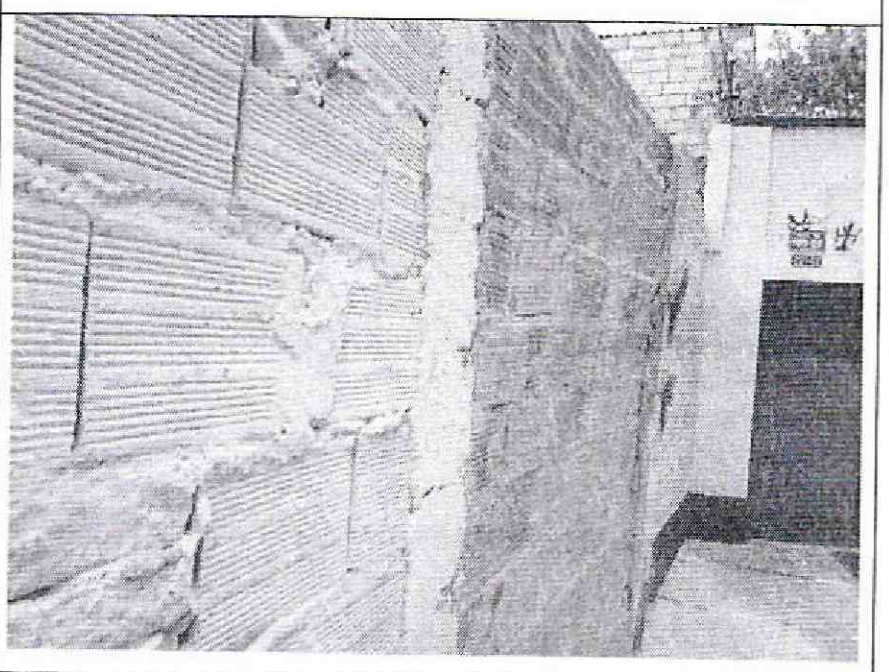


Foto 12. Deformación desde la construcción.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que los muros de fachada y cerramiento del predio ubicado en la Carrera 109 B No. 22 F – 36 **NO AMENAZAN RUINA,** en líneas generales se observa que los muros de fachada y cerramiento del predio, presentan daño leve y deterioro leve. Ante las cargas habituales de servicio no se evidencian posibilidades de colapsos parciales de estos muros a corto plazo. Por tanto, se recomienda a los responsables desarrollar las siguientes actividades:

- Reparar las fisuras presentes en el muro de fachada principal

- Dar adecuada protección a la prolongación de los aceros de refuerzo de las columnas de concreto del muro de fachada principal

- Desmontar y volver a construir adecuadamente las dos hiladas de bloque más altas del muro de cerramiento del costado posterior

- Realizar labores de mantenimiento general, periódicamente, a todos los elementos que conforman los muros de fachada y cerramiento del predio, para prevenir y contrarrestar el deterioro y evitar posibles colapsos parciales de elementos estructurales y no estructurales

11.1 Elaboró	11.2 Revisó y avaló
CARLOS A. CHAVARRO M. Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras M.P. No. 25202-50970CND	**Vo. Bo. JESUS ENRIQUE ROJAS O.** Profesional Especializado Estudios y Conceptos Técnicos

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co